DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 12047
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2018ER8886

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar			**SOLICITANTE:** Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
CAT:	4	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Junio 01 de 2018	**HORA:**	10:40	

DIRECCIÓN:	Calle 97 A Sur No. 0 – 17 Este	**COORDENADAS AREA VERIFICADA**			X1:96704 Y1:88933	
BARRIO:	La Orquídea del Sur II Sector	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			Sin afectación	
UPZ:	59 – Alfonso López	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			-	
LOCALIDAD:	05 – Usme	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	-	**MENORES** -
CHIP:	AAA0147ADFZ	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
AREA VERIFICADA	500 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-30921	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones físicas del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimiento en masa

6. ANTECEDENTES

El sector donde se ubica el predio de la Calle 97 A Sur No. 0 – 17 Este, en el Barrio La Orquídea del Sur II Sector, fue legalizado mediante el acto administrativo 420 del 02 de Octubre de 1998, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, emitió el concepto técnico de riesgos CT-2972 del 09 de Septiembre de 1998, el cual categoriza el sector en amenaza media y baja y riesgo bajo por movimientos en masa.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención al radicado IDIGER 2016ER8384 emitió el Diagnóstico Técnico DI-11699 como producto de una inspección visual el día 15 de Mayo de 2018, a la zona donde se ubica el predio de la Calle 97 A Sur No. 0 – 17 Este, identificando que en el sector se ubica un muro en concreto reforzado con una longitud cercana a los 200 m y un muro en gaviones de 100 m de longitud aproximadamente, construidos para la conformación de la vía Autopista al Llano, ambos en buenas condiciones. En el terreno del sector no se identificaron condiciones que indicaran la presencia de movimientos en masa.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN.

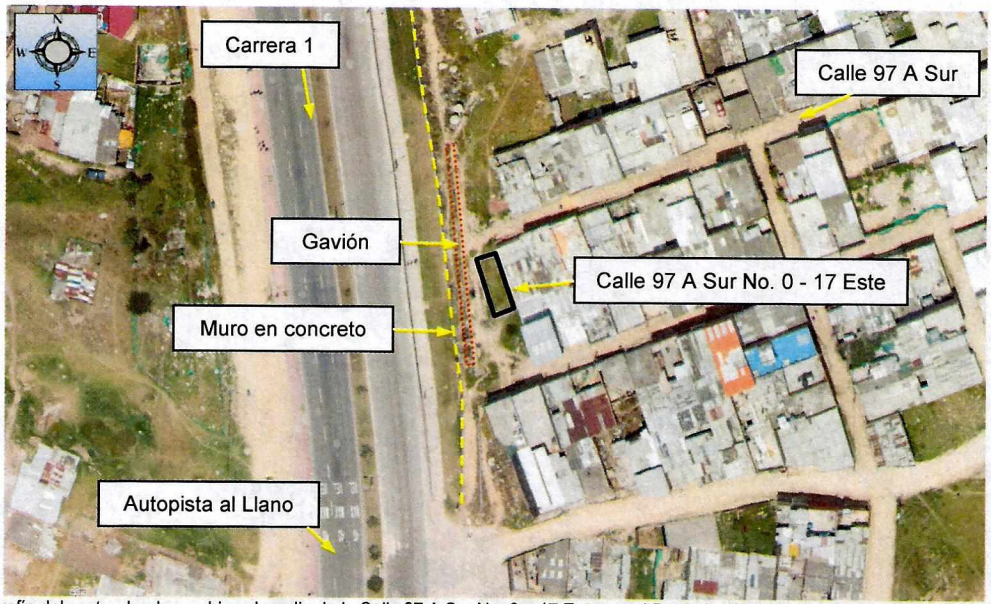


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la Calle 97 A Sur No. 0 – 17 Este, en el Barrio La Orquídea del Sur II Sector, en la Localidad Usme.

8. DESCRIPCIÓN.

El predio de la Calle 97 A Sur No. 0 – 17 Este, corresponde a un lote no construido ubicado al costado occidental del Barrio La Orquídea del Sur II Sector, en una ladera con una pendiente cercana a los 25°, consolidada parcialmente urbanísticamente, con vías de acceso vehicular en su gran mayoría sin pavimentar y sin obras de drenaje para aquellos tramos que se encuentran sin pavimento *(ver fotografía 1)*.

Al costado occidental del sector donde se ubica el predio mencionado, sobre la Carrera 1 entre Calles 91 Sur y Calle 97 C Sur, se identifica un muro en concreto reforzado, conformado por módulos con una longitud total de 200 m, una altura variable entre 3 m y 6 m y 30 cm de espesor aproximadamente, separado de un muro en gaviones de aproximadamente 4 m de altura y 100 m de longitud aproximadamente, por una berma con cobertura vegetal de aproximadamente 3 m de ancho; muros que posiblemente fueron construidos para la conformación de la banca de la vía Autopista al Llano *(ver fotografía 2, 3 y 4)*.

El muro en concreto cuenta con varias filas de lloraderos para la conducción del flujo sub-superficial y con una baranda metálica en la parte superior del mismo; sobre el mencionado muro, no se evidencia pérdida de verticalidad, abombamientos y/o deformaciones, en general el muro presenta buenas condiciones de conservación. El muro en gaviones está conformado por 4 módulos de 1 m en altura y en general tiene buenas condiciones de conservación, sobre éste no se evidencia pérdida de verticalidad, abombamientos,

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

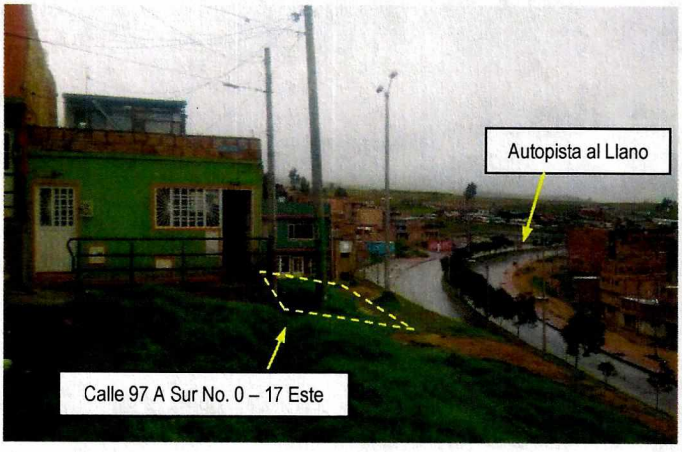
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

deformaciones o pérdida de material. Al momento de la visita técnica no se identifican condiciones que manifiesten la presencia de movimientos en masa en el terreno inspeccionado; además, sobre la zona inspeccionada no se identificaron cambios con relación a lo observado en la visita técnica desarrollada el día 15 de mayo de 2018.

9. POSIBLES CAUSAS

En la actualidad no se identifican afectaciones.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Vista del sector donde se ubica el predio de la Calle 97 A Sur No. 0 – 17 Este, en el Barrio La Orquídea del Sur II Sector, en la Localidad Usme.



Fotografía 2. Vista del sector donde se ubica el predio de la Calle 97 A Sur No. 0 – 17 Este, en el Barrio La Orquídea del Sur II Sector, en la Localidad Usme.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

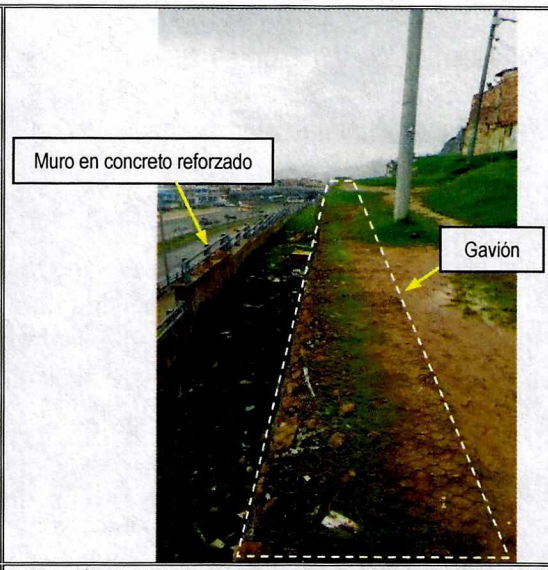
Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá . D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 3. Surcos identificados en algunas de las vías del sector inspeccionado en el Barrio La Orquídea del Sur II Sector de la Localidad Usme.



Fotografía 4. Tubería de gas y de acueducto expuesta y al interior de los cerramientos de la vivienda de la Calle 49 I Sur No. 11 D - 24

11. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	Fisuras y separaciones entre módulos del muro de concreto reforzado ubicado al costado occidental del Barrio La Orquídea del Sur II Sector de la Localidad Usme.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no desarrollarse acciones de mantenimiento periódicas sobre los muros inspeccionado en el sector donde se ubica el predio de la Calle 97 A Sur No. 0 – 17 Este, en el Barrio La Orquídea del Sur II Sector de la Localidad Usme, es posible que con el paso del tiempo las condiciones físicas actuales se deterioren.

13. ACCIONES ADELANTADAS.

Inspección visual de las condiciones físicas del sector donde se ubica el predio de la Calle 97 A Sur No. 0 – 17 Este, en el Barrio La Orquídea del Sur II Sector de la Localidad Usme, realizada el día 01 de Junio de 2018.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

14. CONCLUSIONES

No se identifican condiciones que adviertan la presencia de movimientos en masa en el sector donde se ubica el predio de la Calle 97 A Sur No. 0 – 17 Este, en el Barrio La Orquídea del Sur II Sector de la Localidad Usme, ni daños en los muros inspeccionados que comprometan la estabilidad de los mismos.

15. RECOMENDACIONES

A la Alcaldía Local Usme, al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU y al responsable del predio de la Calle 97 A Sur No. 0 – 17 Este, en el Barrio La Orquídea del Sur II Sector de la Localidad Usme, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad del terreno y de los muros inspeccionados, con el propósito de que se desarrollen intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

A la Alcaldía Local Usme, desde sus respectivas competencias, realizar las gestiones pertinentes que conduzcan al seguimiento de las recomendaciones emitidas mediante el presente informe técnico, con el propósito de garantizar la seguridad de la ciudadanía del sector.

16. APROBACIONES

Elaboró
Firma: Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica. Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS